D

espués de 10 años de presentar, en forma consecutiva, dictámenes razonables, el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2013 que prepara el Contador General de la Nación fue dictaminado NEGATIVAMENTE por la Contraloría General de la República-CGR. ¿Qué significa esto?, que las cifras presentadas no reflejan la realidad económica consolidada de las entidades que conforman el nivel nacional, según lo señala el organismo auditor.

Ante este suceso mediático, vale interrogarse: ¿Qué pasó?, pregunta que como colombianos y como interesados del proceso contable nos hacemos, ¿Retrocedió la CGN en los avances logrados hasta el momento? ¿Se relajaron las entidades a la hora de revelar las transacciones y otros flujos económicos? ¿Se omitieron o reconocieron incoherentemente los sucesos o eventos con impacto financiero-contable? o, ¿el organismo auditor no realizó su labor conforme a las prescripciones de las normas de auditoría aplicables?, o ¿un poco de todo?

Es hora de hacer un alto reflexivo y constructivo entre todos los actores de la gestión financiera y contable en las entidades públicas, y pensar que esta situación, así pase de “agache” en el gobierno nacional, debe preocupar, máxime teniendo en cuenta los avances positivos logrados hasta el momento. No es de buen recibo un dictamen negativo para la información consolidada de las entidades nacionales del país que han venido presentando avances importantes con la información contable.

La Contaduría debe reflexionar si dedicó el tiempo suficiente para atender los compromisos contables con las entidades y si cumplió con un plan de mejoramiento con el ente de control, o su dedicación fue a otros menesteres; debe revisar si los sucesos o eventos reconocidos a través del SIIF Nación se ajustan a las normas contables. Las entidades por su parte, deben mirar si están reconociendo los hechos, con efecto financiero-contable, en apego a las normas expedidas por la CGN y si están atendiendo las observaciones justificadas de la CGR. Pero de igual forma, la CGR, como ente auditor, debe reflexionar si está aplicando el proceso de auditoría con la objetividad que debe caracterizar este tipo de responsabilidades, si no se ha contagiado por premisas o criterios personales, o individuales, ¿o políticos?, sin pensar en el daño que sus decisiones injustificadas puede causar. Será bueno para el país que la CGR adopte en su proceso las normas internacionales de auditoría, aseguramiento y control de calidad emitidas por la INTOSAI, organismo internacional al cual pertenece. Solo un examen a conciencia del actuar de estos actores conducirá a mejorar la información financiera-contable, para que sea verdaderamente un instrumento de gerencia y políticas públicas, que le preste beneficios al país, producto de una preparación y aseguramiento con estándares internacionales, sin arrogancias institucionales e intereses particulares que influyen negativamente en las decisiones generales.

*Iván Jesus Castillo Caicedo*